



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Córdoba, 5 de enero de 2017

VISTO

Que el con fecha 31/12/16 ha caducado el contrato de locación de servicios celebrado con el Cr. Damián Rojas, quien cumplía funciones de Director General de Contabilidad y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 137/12 SPGI, entre las responsabilidades asignadas al Director General de Contabilidad y Finanzas corresponde el "...entender en la presentación de la información contable, financiera, patrimonial... dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente...";

Que es necesario dar continuidad a la gestión de los trámites referidos al Patrimonio de la Universidad;

Que a la Sra. Amelia Aveta, Directora de Contabilidad, se le encargó de manera provisoria, el despacho de los trámites referidos a la Rendición de Cuentas de la Universidad, desde la ausencia por afección de largo tratamiento de la actual Directora de esa área, Sra. Graciela Recalde;

Que la Sra. Aveta, Directora de Contabilidad cuenta con los conocimientos y experiencia para gestionar los trámites mencionados;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encargar el Despacho de los asuntos relacionados con la Dirección de Patrimonio y Rendición de Cuentas a la Directora de Contabilidad, Sra. Amelia Aveta, Legajo 27934, como carga anexa a su función.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Sra. Amelia Aveta, a las Direcciones Generales de esta Secretaría, a la Mesa de Entradas y al Centro de Información y Comunicación Institucional, para su publicación en la página Web, Boletín Oficial Electrónico y Digesto de la UNC.

RESOLUCIÓN N° 001/17 SGI

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba